



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040514961
Fecha: 12/08/2024 11:58:09 a.m.

Bogotá D.C.

Señores:

Referencia: Solicitud eliminación de declaración de bienes y rentas en SIGEP II. Radicado No 20242060591232, del 30 de julio de 2024.

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

De acuerdo a su comunicación mediante la cual solicita apoyo para eliminar el formulario de la declaración de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios asociada al SIGEP II, le informamos que el registro no es posible eliminarlo.

En cuanto a su solicitud de cambio de fecha, le informamos que no es posible la modificación de dicha información, dando que la plataforma toma automáticamente la fecha de diligenciamiento del formato.

De igual manera le informamos que de encontrarse dos o más declaraciones de renta correspondientes al mismo periodo, no hay ningún inconveniente para su proceso de declaración.

De cualquier modo, al encontrar varias declaraciones de "MODIFICACIÓN A UNA DECLARACIÓN YA EXISTENTE" se tomará como válida la última realizada. Se reitera que por razones de seguridad y transparencia de la información no es posible eliminar ningún registro de Declaración de Bienes y Rentas que se haya realizado.

Para cualquier inquietud adicional, podrá comunicarse con la Oficina Relación Estado Ciudadanía en la ciudad de Bogotá al PBX 6017395656 opción 2, igualmente al correo electrónico soportesigep2@funcionpublica.gov.co.

Cordialmente,



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA
Jefe de Oficina Relación Estado Ciudadanías
Proyectó: Sarai Daniela Martínez Suarez/Revisó: Andrés Gutiérrez
12004.15